MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. 123 DE 2026

Entre los suscritos: **LUIS ERNESTO LÓPEZ TORRES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.283.784 expedida en Bogotá D.C., Subdirector Administrativo y Financiero Encargado de la Defensa Civil Colombiana, quien actúa en su condición de **ORDENADOR DEL GASTO**, debidamente facultado para celebrar contratos en virtud de la Resolución No. 000550 del 31 de agosto de 2026, quien para efectos del presente contrato se denominará LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, identificada con NIT No. 899.999.717-1; y por la otra; la señora **JULIANA MARÍA ZULETA SANDOVAL**, en calidad de Representante Legal de la Empresa **COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS** con Nit No. **900.502.917-8**, en adelante **EL CONTRATISTA**.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del decreto número 1082 de 2015 y el literal d) del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 se indica que: La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Se acepta la oferta presentada por **COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS**, para la adjudicación del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 119 de 2026.

PROCESO	119 DE 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATANTE	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA PARA PRODUCIR, GESTIONAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.
VALOR TOTAL:	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($29.402.520)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN	Será de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver anexo N° 001 del contrato 123 de 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Será en las Instalaciones de la Dirección General de la Defensa Civil Colombiana en la ciudad de Bogotá, ubicada en la Calle 52 N° 14 – 67.
FORMA DE PAGO	**7.1** La Defensa Civil Colombiana pagará el 100% del valor del contrato una vez se entregue el material en las fechas establecidas por el supervisor del contrato, previa disponibilidad PAC y cumplimiento de los trámites

administrativos a que haya lugar y dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación completa en la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA. Para tal fin se debe anexar

- Acta de Inicio
- Factura electrónica de venta (La cual deberá cumplir con los requisitos legales señalados en la Resolución 00042 de 5 de mayo de 2020 de la DIAN), así mismo, deberá cumplir con los siguientes requisitos adicionales:

  a) La factura electrónica de venta debe ser remitida al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
  b) Se debe incluir la siguiente leyenda en la parte de notas adicionales u observaciones de la factura: #$15-08-00; objeto contractual; correodelsupervisor@defensacivil.gov.co #$
  c) El asunto del correo a remitir debe ser el siguiente: 15-08-00; objeto contractual; correodelsupervisor@defensacivil.gov.co

Parágrafo: (no se deberá dejar ningún tipo de espacios)
El correo electrónico deberá tener adjunto un archivo.ZIP, el cual debe contener la factura electrónica de venta en PDF y el XML.

- Acta de recibo a satisfacción de los servicios y firmada por el supervisor del contrato.
- Planilla única donde conste el pago de las obligaciones de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión y ARL si a esto hay lugar
- Informe Final de Supervisión.

Nota 1: En caso de que el adjudicatario del proceso de contratación fuere una persona natural, ésta deberá también acreditar como requisito para el pago, la planilla de pago de aportes a riesgos laborales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 reglamentada por el Decreto 723 del 15 de abril de 2013.

	Nota 2: El retraso en aportar los documentos para el pago, de ninguna forma constituye a la Defensa Civil Colombiana como deudora o morosa en el cumplimiento de sus obligaciones, esta circunstancia depende necesariamente de la gestión que efectué el contratista, quien deberá publicar los documentos solicitados en la plataforma SECOP II, de acuerdo con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente. **Nota 3:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **Nota 4:** El contratista expedirá la FACTURA DE VENTA después de haberse APROBADO y SUSCRITO el Acta de Recibo a Satisfacción por parte del Supervisor. En caso que el Contratista expida la factura sin aprobarse antes el Acta de Recibo a Satisfacción, el supervisor estará en la obligación de RECHAZAR de forma inmediata la mencionada FACTURA.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP **34426** DEL 23-JUNIO-2026
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Conocer a cabalidad el estudio previo, la ficha técnica y demás documentos del proceso de contratación para cumplir el objeto del contrato con eficiencia y eficacia. 2. Suscribir oportunamente el acta de inicio de ejecución del contrato con el supervisor designado por la Entidad, previo cumplimiento de los requisitos legales exigidos. 3. Presentar a la Entidad las garantías (pólizas) exigidas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato electrónico en la plataforma SECOP II. 4. Mantener vigentes y/o actualizar oportunamente las garantías exigidas por el tiempo establecido en el estudio previo y demás documentos contractuales, así como frente a las modificaciones que se presenten en la ejecución. 5. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, conforme a la Ley 828 de 2003, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 6. Asumir el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que emplee para la ejecución, así como honorarios, impuestos, gravámenes y demás erogaciones necesarias para el cumplimiento del contrato.

7. Suministrar al supervisor contractual toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones (artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993).
8. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado, por causa u ocasión del desarrollo del contrato.
9. Analizar, revisar e informar oportunamente sobre cualquier situación de índole técnica, jurídica, legal o administrativa que ponga en riesgo la ejecución del objeto contractual.
10. Cumplir con los plazos máximos establecidos para la ejecución del contrato.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, defendiendo en todas sus actuaciones los intereses de la Defensa Civil Colombiana y evitando dilaciones y trabas.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
13. Responder en los plazos que la Entidad establezca los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
14. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, y presentarse ante la Entidad en el momento en que sea requerido para la suscripción del acta de liquidación o cierre contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Suministrar y entregar a satisfacción los equipos de comunicaciones (micrófonos inalámbricos, kit de cámara profesional de fotografía y video, equipos celulares de 512 GB 5G, tarjetas de memoria Micro SD con adaptador) de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas en la Ficha Técnica de Negociación.
2. Entregar bienes totalmente nuevos, originales de fábrica y no remanufacturados, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos exigidos.
3. Entregar junto con los bienes los manuales de usuario y fichas técnicas correspondientes en físico y en idioma español.
4. Allegar la muestra física del elemento antes de la entrega definitiva, con el fin de que la supervisión valide sus características técnicas frente a la Ficha Técnica, de acuerdo con los requerimientos del proceso.

	5. Realizar las entregas de los equipos en su empaque original de fábrica y efectuar las pruebas de funcionamiento correspondientes que requiera la supervisión del contrato. 6. Realizar la entrega de la totalidad de los bienes contratados en las instalaciones de la Dirección General de la Defensa Civil Colombiana en la ciudad de Bogotá (Calle 52 N° 14-67), dentro del plazo estipulado de treinta (30) días hábiles. 7. Presentar la certificación suscrita por el Representante Legal bajo la gravedad de juramento en la que conste que la garantía técnica de calidad, idoneidad, insumos y servicio postventa de los bienes otorgada por el fabricante es de mínimo doce (12) meses contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción. 8. Atender y asumir a su cuenta y riesgo los requerimientos de garantía técnica, efectuando la reposición o cambio de los elementos defectuosos en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario contados a partir de la notificación efectuada por el supervisor. 9. Custodiar y cuidar la documentación o información institucional de la Defensa Civil Colombiana a la cual tenga acceso con ocasión del objeto contractual, comprometiéndose a no reproducir, divulgar ni publicar documentos en ningún medio sin autorización previa y escrita del Ordenador del Gasto. 10. Asistir a las reuniones programadas por la Entidad en desarrollo de la ejecución, levantar las actas respectivas y hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos. **Nota:** Todos estos documentos deben ser revisados y aprobados por el Supervisor designado.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	

GARANTÍA	PORCENTAJE DE CUBRIMIENTO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

CONFIDENCIALIDAD	En caso de que exista información sujeta a reserva, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.
SUPERVISOR	Servidor público **ANTONIO JOSÉ ROSERO TORRES** identificado con numero de ciudadanía No. 87.714.056, funcionario del Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicaciones. **NOTA**: En caso de que el Ordenador del Gasto requiera por cualquier motivo designar a otra persona (funcionario o contratista) como supervisor, del presente contrato, la designación se surtirá por medio de comunicado (memorando) a través de la plataforma del SECOP II
CESIONES Y SUBCONTRATOS	El **CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin la previa y expresa autorización escrita de la **DEFENSA CIVIL COLOMBIANA** pudiendo esta, reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez. Todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito podrá ser avocado por la Entidad como causal de terminación anticipada del contrato. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera, debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud de este contrato. **La DEFENSA CIVIL COLOMBIANA** no adquirirá relación alguna con éstos.
MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS	Bajo la gravedad de juramento el contratista manifiesta que el origen de los recursos empleados para la ejecución del presente contrato es lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes en especial el contenido del artículo 27 de la ley 1121 de 2006.
MULTAS	En caso de mora o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo primero de la ley 95 de 1890, la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA podrá imponer al CONTRATISTA multas diarias y sucesivas equivalentes al 1% del valor del contrato por cada día hábil de retardo o incumplimiento si a juicio de la entidad de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba la entidad por el incumplimiento.
PENA PECUNIARIA	En caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas o de declaratoria de caducidad de este contrato, el CONTRATISTA pagará a LA DEFENSA

	CIVIL COLOMBIANA a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor de este contrato, cantidad que se tendrá como pago anticipado de los perjuicios que reciba la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA por el incumplimiento.
INDEMNIDAD	**EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a la **DEFENSA CIVIL COLOMBIANA** de los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan con ocasión de la ejecución del presente contrato e imputables al **CONTRATISTA**. Se considerarán hechos imputables al **CONTRATISTA** las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de éstos, que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra **la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA** y que sean responsabilidad del **CONTRATISTA**, conforme con lo pactado en este contrato, éste será notificado, obligándose a mantener indemne a la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que ellas generen.
PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS	La declaración e imposición de Multas y Cláusula Penal Pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en la ley artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.19.
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	En cumplimiento de la ley 1581 de 2012[1], el contratista autoriza y da su consentimiento, expreso e informado para que la Defensa Civil Colombiana lleve a cabo el tratamiento de sus datos personales, garantizando su derecho fundamental al Habeas Data. **PARÁGRAFO 1:** la recolección, uso, almacenamiento, y eliminación de dichos datos se realizará de acuerdo con la normativa vigente, y exclusivamente para los fines relacionados con la ejecución del presente contrato. **PARÁGRAFO 2:** El contratista se compromete a informar a la entidad estatal sobre cualquier solicitud, reclamación o incidente relacionado con el tratamiento de los datos personales, así como a cooperar con la entidad en caso de que se presenten situaciones que impliquen una vulneración de los derechos de los titulares de los datos."

LUIS ERNESTO LÓPEZ TORRES
Subdirector Administrativo y Financiero Encargado
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

Elaboro: Brian Steven Ramirez Florez - Gestor del proceso
Revisó: Adriana María Hernández Garzón – Asesora Externa de Contratación
Aprobó: Laura Ramírez Páez – Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

[1] Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

ANEXO No. 001 DEL CONTRATO 123 DE 2026

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

1.1. Micrófonos Inalámbricos

Componente	Especificación	Detalle
Receptor	Dimensiones	26,55 × 26,06 × 15,96 mm
	Peso	Aprox. 10 g (sin clip)
	Modo inalámbrico	GFSK 2 Mbps
	Frecuencia inalámbrica	2.400 – 2.4835 GHz
	PIRE	
	Bluetooth	5.3
	Frecuencia Bluetooth	2.400 – 2.4835 GHz
	EIRP Bluetooth	
	Batería	Li-ion, 114 mAh, 0,44 Wh, 3,87 V
	Carga	Máx. 5 V
	Tiempo de carga	Aprox. 90 min
	Autonomía	Aprox. 11,5 h
	Temp. carga	5 °C – 45 °C
	Temp. funcionamiento	–10 °C – 45 °C

Componente	Especificación	Detalle
Receptor	Dimensiones	46,50 × 29,61 × 19,32 mm
	Peso	Aprox. 17,8 g
	Modo inalámbrico	GFSK 2 Mbps
	Frecuencia	2.400 – 2.4835 GHz
	PIRE	
	Bluetooth	5.3
	EIRP Bluetooth	
	Batería	Li-ion, 170 mAh, 0,66 Wh, 3,87 V
	Carga	Máx. 5 V
	Tiempo de carga	Aprox. 100 min
	Autonomía	Aprox. 10,5 h
	Temperatura de carga	5 °C – 45 °C

	Temperatura de funcionamiento	−10 °C – 45 °C
	Observación	Medido con transmisor + receptor, cancelación de ruido desactivada, conexión TRS 3,5 mm

Componente	Especificación	Detalle
Estuche de carga	Dimensiones	96,10 × 41,00 × 59,35 mm
	Peso	Aprox. 139 g
	Batería	Li-ion, 1950 mAh, 7,55 Wh, 3,87 V
	Carga	Máx. 5 V, 1,5–2 A
	Tiempo de carga	Aprox. 2 h
	Temperatura de carga	5 °C – 40 °C
	Temperatura de funcionamiento	5 °C – 45 °C
	Ciclos de carga	Hasta 3,6 cargas completas para 2 transmisores + 1 receptor

Componente	Especificación	Detalle
Especificaciones Generales	Patrón polar	Omnidireccional
	Respuesta de frecuencia	20 Hz – 20 kHz (corte bajo desactivado) / 100 Hz – 20 kHz (corte bajo activado)
	Nivel máximo SPL	120 dB
	Ruido equivalente	24 dBA
	Distancia máxima de transmisión	400 m (entorno abierto, sin
Componente	Especificación	Detalle
Especificaciones Generales	Patrón polar	Omnidireccional
	Respuesta de frecuencia	20 Hz – 20 kHz (corte bajo desactivado) / 100 Hz – 20 kHz (corte bajo activado)
	Nivel máximo SPL	120 dB
	Ruido equivalente	24 dBA
	Distancia máxima de transmisión	400 (entorno abierto, sin

1.2. Kit de Cámara Profesional de fotografía y video

Accesorios
Mango de la batería
Mango con rosca de 1/4"-20
Lente gran angular
Transmisor y parabrisas Mic 2
Imán de clip Mic 2
Mini trípode
Correa para la muñeca
Bolsa de transporte
Funda protectora

Especificación	Detalle
Captura de video	Fluido y estable con calidad hasta 4K120, sensor CMOS de 1"
Estabilización	Mecánica de 3 ejes para tomas de acción y deportes sin vibraciones
Micrófonos integrados	Tres micrófonos con reducción de ruido ambiental y sonido estéreo omnidireccional
Pantalla táctil	Rotativa de 2", permite selección de orientación y ajustes inmediatos
Seguimiento inteligente	ActiveTrack 6.0, seguimiento preciso de sujetos en movimiento
Conectividad y control	Compatible con aplicación móvil, control y edición vía Wi-Fi y Bluetooth

Categoría	Especificación
Sistema de Imágenes	
Sensor	CMOS de 1 pulgada, captura detalles claros en luces y sombras
Resolución de video	4K/120 fps, ideal para cámara lenta con gran claridad y suavidad

Modos de color	D-Log M de 10 bits y HLG de 10 bits, alto rango dinámico y colores precisos
Diseño y funciones de grabación	
Tamaño	Compacto, cabe en la palma de la mano o bolsillo
Pantalla	OLED giratoria de 2 pulgadas, táctil y a color
Enfoque	Rápido de píxeles completos, mantiene sujetos en movimiento nítidos
Seguimiento inteligente	ActiveTrack 6.0, detección automática de rostros y encuadre dinámico
Audio y conectividad	
Grabación	Estéreo con matriz de tres micrófonos, reducción de ruido del viento
Compatibilidad	Conexión directa a dos transmisores para grabación clara en vlogs y entrevistas
Batería y carga	
Carga rápida	80% en 16 minutos, hasta 2 horas de grabación
Duración	116 min en 4K/60 fps o 166 min en 1080p/24 fps
Funciones creativas	
Modos	SpinShot, Motionlapse, zoom digital hasta 4x, panorámica
Transmisión	En vivo en alta definición y uso como cámara web
Código de tiempo	Facilita sincronización de metraje en postproducción
Aplicación de edición	
LightCut	Edición con un toque, plantillas exclusivas sin necesidad de descargar imágenes

1.3. Equipo Celular 5G 512 GB para fotografía y video

Categoría	Especificación	Detalle
Procesador	Velocidad de la CPU	4.47GHz, 3.5GHz
	Tipo CPU	Octa-Core

Pantalla	Tamaño (Pantalla Principal)	174.2mm (6.9" rectángulo completo) / 172.2mm (6.8" esquinas redondeadas)
	Resolución (Pantalla principal)	3120 x 1440 (Quad HD+)
	Tecnología (Pantalla principal)	Tecnología de pantalla avanzada (AMOLED)
	Intensidad de color (Pantalla principal)	16M
	Frecuencia de actualización máxima	120 Hz
Compatible con Lápiz Óptico	Compatibilidad	Sí
Cámara Principal	Resolución (Múltiple)	200.0 MP + 50.0 MP + 50.0 MP + 10.0 MP
	F número (Múltiple)	F1.7, F3.4, F1.9, F2.4
	Auto focus	Sí
	OIS	Sí
	Zoom	Zoom óptico de 3x y 5x, Zoom óptico de calidad de 2x y 10x (activado por el sensor de píxeles adaptativos), Zoom digital hasta de 100x
	Flash	Sí
	Resolución de grabación de video	UHD 8K (7680 x 4320) @30fps
	Cámara Lenta	240fps @FHD, 120fps @FHD, 120fps @UHD
Cámara Frontal	Resolución	12.0 MP
	Número F	F2.2
	Auto Focus	Sí
Almacenamiento/Memoria	Memoria (GB)	12
	Almacenamiento (GB)	**512**
	Almacenamiento disponible (GB)	**477.9**

Red / Plataforma	Número de SIM	Dual-SIM
	Tamaño de SIM	Nano-SIM (4FF), SIM Incorporada
	Tipo de ranura SIM	SIM 1 + SIM 2 / SIM 1 + eSIM / Dual eSIM
	Infra	2G GSM, 3G WCDMA, 4G LTE FDD, 4G LTE TDD, 5G Sub6 FDD, 5G Sub6 TDD
	2G GSM	GSM850, GSM900, DCS1800, PCS1900
	3G UMTS	B1(2100), B2(1900), B4 (AWS), B5 (850), B8 (900)
	4G FDD LTE	B1(2100), B2(1900), B3 (1800), B4(AWS), B5(850), B7(2600), B8(900), B12(700), B13(700), B17(700), B18(800), B19(800), B20(800), B25(1900), B26(850), B28(700), B66(AWS-3)
	4G TDD LTE	B38(2600), B39(1900), B40(2300), B41(2500)
	5G FDD Sub6	N1 (2100), N2 (1900), N3 (1800), N5 (850), N7 (2600), N8 (900), N12 (700), N20 (800), N25 (1900), N26(850), N28 (700), N66 (AWS-3)
	5G TDD Sub6	N38 (2600), N40 (2300), N41 (2500), N77 (3700), N78 (3500)
Conectividad	USB Interfaz	USB Tipo-C
	USB Versión	USB 3.2 Gen 1
	Tecnología de localización	GPS, Glonass, Beidou, Galileo, QZSS
	Audífono	USB Tipo C
	MHL	No

	Wi-Fi	802.11a/b/g/n/ac/ax/be 2.4GHz+5GHz+6GHz, EHT320, MIMO, 4096-QAM
	Wi-Fi Directo	Sí
	Versión Bluetooth	Bluetooth v5.4
	NFC	Sí
	Banda Ultraancha	Sí
	Sincronización con PC	Software para sincronización con PC (Version PC)
OS	Sistema Operativo	Android
Información general	Factor de forma	Touch Bar
Sensores	Sensores	Acelerómetro, Barómetro, Sensor de huella, Sensor giroscópico, Sensor geomagnético, Hall Sensor, Sensor de luz, Sensor de proximidad
Especificaciones físicas	Dimensiones (Alto x Ancho x Profundidad, mm)	162.8 x 77.6 x 8.2
	Peso (g)	218
Batería	Tiempo de reproducción de video (horas)	Hasta 31
	Capacidad de la batería (mAh, Typical)	5000
	Removible	No
Audio y video	Soporte estéreo	Sí
	Formatos de reproducción de video	MP4, M4V, 3GP, 3G2, AVI, FLV, MKV, WEBM
	Resolución de reproducción de video	UHD 8K (7680 x 4320) @60fps
	Formato de reproducción de audio	MP3, M4A, 3GA, AAC, OGG, OGA, WAV, AMR, AWB, FLAC, MID, MIDI, XMF, MXMF,

		IMY, RTTTL, RTX, OTA, DFF, DSF, APE
Servicios y aplicaciones	Soporte de accesorios	Compatibilidad con diversos accesorios inalámbricos y wearables
	Soporte para modo de escritorio	Sí
	Compatibilidad con audífonos Bluetooth	Streaming de audio Android para audífonos (ASHA)
	Soporte para hogar inteligente/IoT	Sí
	TV Móvil	No
Soporte de software	Período de actualización de seguridad (válido hasta)	31 January 2032

1.4. Memoria micro SD 128gb + adaptador clase 1

Especificación	Detalle
Capacidad	128 GB
Formato	microSDXC
Rendimiento de lectura secuencial	Hasta 140 MB/s
Interfaz	microSDXC I
Garantía	12 meses
Dimensiones	0.04" × 0.59" × 0.43"
Peso	0.26 g
Temperatura operativa	−25 °C a 85 °C
Temperatura no operativa	−40 °C a 85 °C
Certificaciones	CE, FCC, C-Tick/RCM, UKCA, EAC, ICES
CPRM	No
Características	Rendimiento A1, ideal para teléfonos, tabletas, portátiles; gestión de archivos con aplicación de memoria
Compatibilidad	Dispositivos host que admiten microSDHC y microSDXC

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

El oferente adjudicatario deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas adicionales:

A. Entregar manuales en físico de cada elemento y en idioma español.
B. Deberá entregar la ficha técnica del elemento, en idioma español.
C. Deberá allegar una muestra del elemento en físico para validar las características técnicas del mismo frente a la presente Ficha Técnica, antes de la entrega. Dicha muestra será devuelta al proveedor.
D. Los elementos deberán ser entregados en su empaque original.
E. Deberá realizar pruebas de funcionamiento de los elementos que lo requieran